

El ministro encargado por la Cilla de Bullas p. las ropas sumas

- cincuenta y siete fan. de trigo de sem. y medio de trigo entran de precio q. a precio de 40 a imp. tan	2.308 - 17
- treinta y ocho fan. de trigo de sem. de libra a precio de 15 a imp. tan	580 - 1
- noventa y cuatro fan. de trigo de sem. a precio de 20 a imp. tan	696 - 1
<hr/>	<hr/>
- Correcion a base por perdidas y gastos a razon de segun resulta de cuentas	4727 - 17
- Cuidan liquidos p. abonos a la expedida Cilla	5121 - 11

Nota. El sor de perdidas y gastos q. en esta circunstancia y documentalmente
en las cuentas generales, consiste en primer lugar a las personas emple
adas en el despacho y distribucion de los granos: en segundo
lugar a Murcia Bullas y otros p. de la Cilla: en tercer lugar a
ministrada con cargo a los reales: y en la perdida de algunas especies pe
ridas y re tomadas, y en haber perdido en la especie de vino un q. por
varas y p. vado a razon de medio q. No. de q. se anota para certifi
fic. en la expedida Cilla en la de Tetana y 76 de 1824.

Como encargado p. el Apunt.
Damián Cortino

